

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, informando que el día 8 de julio de 2021 se realizó la reunión virtual de conciliación de objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos.
Bucaramanga, 13 de julio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte al deudor en calidad de promotor y a los acreedores, que en la reunión de conciliación de objeciones realizada el día 8 de julio de 2021 (diligencia que no fue grabada por disposición legal), se fijó fecha para la realización de la audiencia de resolución de objeciones y confirmación del acuerdo de reorganización para el día **VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Hoy 15 de julio de 2021, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. 112. CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario
--